



Más de 21,000 personas participaron en la consulta pública para defender la tortilla tradicional

Ciudad de México, 18 de abril de 2022.- El pasado 4 de abril, organizaciones de la Sociedad Civil hicieron un llamado a las y los mexicanos para participar en la consulta pública de la NOM-187, que tiene como finalidad regular la elaboración y comercialización de la tortilla, así como de otros productos de maíz, al tiempo que defiende la tortilla tradicional hecha a base de masa de maíz nixtamalizado.

Al cierre de la fecha límite de recepción de comentarios para esta NOM presentados ante las autoridades encargadas, Secretaría de Economía y la COFEPRIS, se registraron en el sitio salvemosnuestratortilla.org 21,353 participaciones por parte de la ciudadanía, las cuales incluyeron los siguientes puntos:

- a) Los productos deberán indicar en su etiqueta si están hechos a base de masa de maíz nixtamalizado, harina de maíz o una mezcla de harina con masa.
- b) Los productos deberán indicar el porcentaje de ingredientes adicionales que contienen, como nopales o chiles.
- c) Los productores tendrán la obligación de indicar en la lista de ingredientes los aditivos y coadyuvantes que usen en sus productos.
- d) Las tortillerías deberán exhibir en un cartel los ingredientes, aditivos y coadyuvantes que utilicen en la elaboración de sus productos.
- e) Se prohíbe el uso de colorantes o blanqueadores para imitar el color del maíz o de un ingrediente opcional.
- f) Se distinguirán los productos que no tengan aditivos ni coadyuvantes con la leyenda “100% maíz” o “Natural”.
- g) Se establece que los productos elaborados con maíces nativos puedan usar una leyenda en su etiqueta que indique el uso de éstos.
- h) Se proponen nuevas definiciones de producto a granel y productos pre envasados.

Las organizaciones de la Sociedad Civil que hemos dado seguimiento a este proceso estamos a la espera de que las autoridades responsables compilen todos los comentarios presentados, incluidos los más de 23,000 emitidos desde nuestra plataforma, y los ordenen para una nueva discusión de la NOM.

Todos los comentarios serán discutidos por los 5 sectores de los grupos de trabajo: los sectores industriales, comerciales, académico, de consumidores y gubernamental. De esta manera, los comentarios se evaluarán y discutirán para acordar las modificaciones necesarias del proyecto NOM para su publicación en el diario oficial de la federación.

Para conocer más sobre la NOM-187-SSA1/SE-2021 sobre productos de maíz y trigo, visita www.salvemosnuestratortilla.org.

Contacto prensa:

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;

Diana Turner cel. 55-8580-6525;

Denise Rojas cel. 55-1298-9928